



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 5º 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

18 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 12458/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA Nº 9 "POLITICA E INSTITUCIONES"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"PROMOCION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS"**, de la carrera **Licenciatura en Comunicación Social**, y

Marta
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 03 de julio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 7, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA Nº 9 "POLITICA E INSTITUCIONES"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"PROMOCION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS"**, de la carrera **Licenciatura en Comunicación Social**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (21-10-13)** y **HASTA** el día **VIERNES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (01-11-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. MARTA FOURCADE
LIC. MIRIAM RUBERTONI
LIC. ILDA MAGGI**

Juan Manuel Murguio U. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

227



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

LIC. FLORENCIA CACACE
LIC. MERCEDES LOIZO
LIC. ROXANA VUANELLO

ARTICULO 4 º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
OJG

227



Lic. Nac. Gabriela U. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL